

## PROPUESTA DE CGT DE RESPUESTA A LA EMPRESA

El Comité Intercentros de TME en reunión extraordinaria del 09.06.2015 y tras analizar la propuesta de RRHH para iniciar la negociación del Convenio Colectivo de las empresas vinculadas Telefonica de España SAU, Telefónica Móviles España SAU y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones SAU, ha acordado:

*Aceptar el inicio de una negociación en los términos recogidos en el actual convenio, teniendo que cuenta que para ello es condición indispensable considerar como partes legítimas a las organizaciones sindicales que constituyen el Comité Intercentros de TME tal y como se recoge en el artículo 78 apartado Competencias del VI Convenio Colectivo, respetando la proporcionalidad obtenida en las elecciones sindicales de junio de 2012.*

Además queremos dejar constancia de que defendemos una mesa negociadora formada por la máxima pluralidad.

Atentamente